



**ESTADO DE
TLAXCALA**

**PROCURADURIA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Proyecto:

155-4B.-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NNA EN TLAXCALA

Indicador:

08A1.-Brindar asesorías jurídicas a quienes ostentan la tutela o patria potestad de NNA (Mujeres) generando mecanismos alternativos de solución para la protección de sus derechos vulnerados.

Medio de Verificación:

Registro de asesorías brindadas a Mujeres a través de la Procuraduría para la Protección de NNA

Ubicación Física:

GPU de asesores jurídicos del Departamento de Protección y Asistencia Jurídica, ruta mis documentos>formato de registro de asesorías 2024

Mtra. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes

Mayo 2024



REGISTRO DE ASESORIAS BRINDADAS A MUJERES A TRAVES DE LA PPNA MAYO 2024

No.	Tipo de Asunto	Descripción	Medio de Gestión	Autoridad Administrativa o Jurisdiccional	Fecha de asesoría	Fundamento Legal que sustenta la Atención del Asunto	Facultad del Reglamento interior que sustenta la Atención del Asunto por parte del SEDIF	Acciones procesales a realizar para la conclusión del asunto	Posibilidad de reasignar el Asunto a otra instancia.	Tipo de Instancia a la que se le puede reasignar el asunto.	Acciones Acordadas para la Conclusión del Asunto
1	materia familiar	divorcio	asesoría jurídica	SEDIF Tlaxcala	26/04/2024	Artículo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fracción I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.	si	dependencia o entidad municipal	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría pública
2	materia familiar	pension alimenticia	asesoría jurídica	SEDIF Tlaxcala	30/04/2024	Artículo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fracción I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.	si	dependencia o entidad municipal	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría pública
3	materia familiar	pension alimenticia	asesoría jurídica	SEDIF Tlaxcala	06/05/2024	Artículo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fracción I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.	si	dependencia o entidad municipal	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría pública
4	materia familiar	custodia	asesoría jurídica	SEDIF Tlaxcala	06/05/2024	Artículo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fracción I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.	si	dependencia o entidad municipal	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría pública
5	materia familiar	pension alimenticia	asesoría jurídica	SEDIF Tlaxcala	23/04/2024	Artículo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fracción I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.	si	dependencia o entidad municipal	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría pública
6	Divorcio	Usuario acude a recibir asesoría jurídica para trámite de divorcio ya que su conyuge vive en Estados Unidos	Asesoría jurídica	SEDIF TLAXCALA	26/04/2024	Artículos del 1387 al1395; 1465 al 1465 Ter del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala	Artículo 15 fracción III del Reglamento Interior del SEDIF.	Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.	Si	Defensoría pública	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría pública
7	Pensión alimenticia	Usuario acude a recibir asesoría jurídica para trámite pension alimenticia.	Asesoría jurídica	SEDIF TLAXCALA	08/05/2024	Artículos del 1446 al 1462 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala	Artículo 15 fracción III del Reglamento Interior del SEDIF.	Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.	Si	Defensoría pública	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría pública
8	Divorcio	Usuario acude a recibir asesoría jurídica para solicitar divorcio tras sufrir violencia intrafamiliar.	Asesoría jurídica	SEDIF TLAXCALA	16/05/2024	Artículos del 1387 al1395; 1465 al 1465 Ter del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala	Artículo 15 fracción III del Reglamento Interior del SEDIF.	Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.	SI	Defensoría pública	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría pública

9	Custodia	Usuario acude a recibir asesoría jurídica para el trámite de custodia.	Asesoría jurídica	SEDIF TLAXCALA	24/05/2024	Articulos del 1387 al1395; 1465 al 1465 Ter del Codigo de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala	Articulo 15 fraccion III del Reglamento Interior del SEDIF.	Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.	SI	Defensoría publica	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría publica
10	RETENCIÓN DEL MENOR DE IDENTIDAD RESERVADA DE INICIALES C.J.C.P.	LA C. SILVIA MOLINA JUAREZ, SE LE OTORGO LA CUSTODIA PROVISIONAL DE SU SOBRINO, DE IDENTIDAD RESERVADA DE INICIALES C.J.C.P., QUE EN EL AÑO 2021 SE FUE A LA CASA DE SU PAPÁ PARA QUE CONVIVIERA CON EL, QUIÉN HASTA LA FECHA YA NO LO REGRESO.	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	17/05/2024	ART. 1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	DERIVADO DE LOS HECHOS QUE REFIRIÓ EN LA ASESORÍA, SE CANALIZÓ A LA C. SILVIA MOLINA JUÁREZ A LA PGJ, REGIÓN SUR A QUE LEVANTARA LA DENUNCIA POR EL DELITO DE RETENCIÓN DE MENORES.	SI	PGJ, REGIÓN SUR.	PRESENTACIÓN DE DENUNCIA POR EL DELITO DE RETENCIÓN DE MENORES EN PGJ, REGIÓN SUR.
11	JURIDICO	OTROS TRAMITES	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	30/04/2024	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	MP NORTE	SEGUIR CON EL TRAMITE
12	MATERIA FAMILIAR	PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	22/05/2024	ARTICULO 1 Y 4,ARTICULO 28 INCISO C) Y D) 45 FRACCION I, III, IV,X DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL	ARTICULO 16 FRACCION I, III, XXIV, XXV Y XXVI.	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL	SEGUIR CON EL TRAMITE
13	JURIDICO	ASESORIA DE CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	04/03/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	SE CANALIZA A DEFENSORIA PUBLICA, GUARDA Y CUSTODIA.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente
14	JURIDICO	PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	05/03/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente
15	JURIDICO	PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	05/03/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente
16	JURIDICO	PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	15/03/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente
17	JURIDICO	P.P.POTESTAD.	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	21/03/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente

18	OTROS TRAMITES	USUARIA ACUDE DEBIDO A QUE SU HIJA ADOLESCENTE HA RECIBIDO LLAMADAS Y MENSAJES, SOLICITANDOLE FOTOS INTIMAS , YA SE PRESENTO LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE , TAMBIEN SE LE DIOPARTE A POLICIA CIBERNETICA , SE LE BRINDA ASESORIA JURIDICA CORRESPONDIENTE A SU PROCESO	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	06/05/2024	ART. 4 CODIGOPENAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
19	CUSTODIA	USUARIA ACUDE DEBIDO A QUE TIENE UN MENOR DE EDADA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, EPILEPSIA TRANSITORIA DE ANSIEDAD, SU INTERES ES OBTENER LA CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	08/05/2024	ART. 1446 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
20	CUSTODIA	USUARIA ACUDE A SOLICITAR INFORMACION DEBIDO A QUE TIENE UNA HIJA QUE SEGÚN SU DICHO NO PONE ATENCION SUFICIENTE A LOS CUIDADOS CON SU NIETA Y DEBIDO A ESO HA TENIDO PROBLEMAS Y DESEA OBTENER LA CUSTODIA DEL MISMO	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	16/05/2024	ART. 1446 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
21	CUSTODIA, PENSION ALIMENTICIA	USUARIA ACUDE DEBIDO A QUE DESDE HACE CASI SEIS AÑOS, SU PAREJA NO LE APORTA APOYO ECONOMICO AL HOGAR NI PARA LOS GASTOS DE SU HIJO QUE TIENEN EN COMUN , DESEA OBTENER LA CUSTODIA Y PENSION ALIMENTICIA PARA SU MENOR HIJO	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	17/05/2024	ART. 1446, 1465, 145 BIS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
22	JURÍDICA	REGIMEN DE CONVIVENCIAS FAMILIARES	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	29/05/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de Justicia para Mujeres	SI	JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO DE CUAUHTEMOC, CIUDAD JUDICIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
23	JURÍDICA	PENSIÓN ALIMENTICIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	07/05/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO DE CUAUHTEMOC, CIUDAD JUDICIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente



24	JURÍDICA	CUSTODIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	07/05/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO DE CUAUHTEMOC, CIUDAD JUDICIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente
25	JURÍDICA	PENSIÓN ALIMENTICIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	13/05/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO DE CUAUHTEMOC, CIUDAD JUDICIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente
26	JURÍDICA	PENSIÓN ALIMENTICIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	14/05/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO DE ZARAGOZA, ZACATELCO	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente
27	JURÍDICA	OTRO	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	17/05/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	SE LE CANALIZA A USUARIA AL MODULO DE VIOLENCIA A FIN DE QUE SEA CANALIZADA A LA CLINICA DE LAS EMOCIONES.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente
28	JURÍDICA	DIVORCIO	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	20/05/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	SE LE CANALIZA A USUARIA AL MODULO DE VIOLENCIA A FIN DE QUE SEA CANALIZADA A LA CLINICA DE LAS EMOCIONES.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente
29	JURÍDICA	DIVORCIO	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	06/05/2024	ARTICULO 106 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
30	JURÍDICA	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	07/05/2024	ARTICULO 216 BIS DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente
31	JURÍDICA	PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	08/05/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
32	JURÍDICA	PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	17/05/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente

Vo.Bo.

Mtra. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes